

Distr.
LIMITADA

E/CN.4/Sub.2/1993/L.10
26 de agosto de 1993

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
Subcomisión de Prevención de
Discriminaciones y Protección
a las Minorías
45° período de sesiones
Tema 21 del programa

PROYECTO DE INFORME DE LA SUBCOMISION DE PREVENCIÓN
DE DISCRIMINACIONES Y PROTECCIÓN A LAS MINORIAS
SOBRE SU 45° PERIODO DE SESIONES

Relator: Sr. Ioan MAXIM

INDICE*

	<u>Párrafos</u>	<u>Página</u>
XVIII. PROTECCIÓN A LAS MINORIAS	1 - 21	2

* El documento E/CN.4/Sub.2/1993/L.10 y sus adiciones contienen los capítulos del proyecto de informe relativos a la organización del período de sesiones y a los diversos temas del programa. Las resoluciones y decisiones aprobadas por la Subcomisión, así como los proyectos de resolución y decisión y otras cuestiones sometidas a la Comisión de Derechos Humanos, figurarán en el documento E/CN.4/Sub.2/1993/L.11 y en las adiciones al mismo.

XVIII. PROTECCION A LAS MINORIAS

1. La Subcomisión examinó el tema 17 en sus sesiones 29ª, 34ª y 35ª, celebradas los días 23 y 26 de agosto de 1993.
2. En relación con el examen del tema, la Subcomisión tuvo ante sí los siguientes documentos:

Posibles medidas para facilitar la solución pacífica y constructiva de los problemas en que intervienen minorías: informe final presentado por el Sr. Asbjorn Eide (E/CN.4/Sub.2/1993/34 y Add.1 a 4);

Comunicación escrita presentada por la Unión Interparlamentaria, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría I (E/CN.4/Sub.2/1993/NGO/7);

Comunicación escrita presentada por la Federación Internacional de Derechos Humanos, organización no gubernamental reconocida como entidad consultiva de la categoría II (E/CN.4/Sub.2/1993/NGO/12).

3. En la 29ª sesión, celebrada el 23 de agosto de 1993, el Relator Especial Sr. A. Eide presentó su informe final (E/CN.4/Sub.2/1993/34 y Add.1 a 4).
4. El Sr. Maxim y la Sra. Palley, en su calidad de comentaristas de conformidad con el Principio Nº 5 aprobado por la Subcomisión en su 44º período de sesiones (resolución 1992/8, anexo), formularon sus observaciones.
5. En el debate general sobre el tema, hicieron declaraciones los siguientes miembros de la Subcomisión: Sr. Alfonso Martínez (29ª), Sra. Attah (29ª), Sra. Chavez (29ª), Sra. Forero Ucros (29ª), Sr. Guissé (29ª), Sra. Warzazi (29ª), Sr. Yimer (29ª).
6. La Subcomisión escuchó también declaraciones de las siguientes organizaciones no gubernamentales: Asociación Internacional de Educadores para la Paz Mundial (29ª), Consejo Internacional de Mujeres Judías (29ª), Defensores de los Derechos Humanos (29ª), Desarrollo Educativo Internacional (29ª), Federación Internacional para la Protección de las Minorías Etnicas, Religiosas, Lingüísticas y de Otras Minorías (29ª), Grupo Pro Derechos de las Minorías (29ª), Liga Internacional para los Derechos y la Liberación de los Pueblos (29ª), Movimiento Internacional Contra Todas las Formas de Discriminación y de Racismo (29ª) y Pax Christi, Movimiento Internacional Católico por la Paz (29ª).

7. Hicieron declaraciones equivalentes a un derecho de respuesta los observadores de Chipre (29ª), Marruecos (29ª) y Turquía (29ª).
8. En la 29ª sesión, celebrada el 23 de agosto de 1993, el Relator Especial formuló sus observaciones finales.
9. En su 34ª sesión, celebrada el 26 de agosto de 1993, la Subcomisión examinó el proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/1993/L.9, patrocinado por la Sra. Attah, el Sr. Boutkevitch, la Sra. Chavez, el Sr. Chernichenko, la Sra. Daes, el Sr. Despouy, el Sr. Eide, la Sra. Forero Ucros, el Sr. Guissé, el Sr. Hakim, el Sr. Hatano, el Sr. Heller, el Sr. Joinet, el Sr. Khalifa, la Sra. Ksentini, el Sr. Maxim, la Sra. Palley, el Sr. Ramadhane, la Sra. Warzazi y el Sr. Yimer.
10. La Sra. Daes revisó el proyecto de resolución de la siguiente manera:
 - a) Insertando, en el párrafo tercero del preámbulo, entre las palabras "pertenecientes a minorías" y la palabra "étnicas", las palabras "nacionales o";
 - b) Sustituyendo, en el párrafo cuarto del preámbulo y en el párrafo 2 de la parte dispositiva, las palabras "minorías nacionales" por las palabras "minorías nacionales o étnicas".
11. El Sr. Alfonso Martínez propuso que se enmendara el proyecto de resolución agregando, en el párrafo 2 de la parte dispositiva, entre la palabra "derecho" y la palabra "internacional", la palabra "humanitario".
12. La enmienda propuesta oralmente por el Sr. Alfonso Martínez fue aceptada por los patrocinadores.
13. El proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/1993/L.9, en su forma revisada y enmendada, fue aprobado sin votación.
14. El texto aprobado figura en el capítulo II, sección A, resolución 1992/42.
15. En su 35ª sesión, celebrada el 26 de agosto de 1993, la Subcomisión examinó el proyecto de resolución E/CN.4/Sub.2/1993/L.39, patrocinado por la Sra. Attah, el Sr. Bossuyt, el Sr. Boutkevitch, la Sra. Chavez, el Sr. Chernichenko, la Sra. Daes, el Sr. Despouy, la Sra. Forero Ucros, el Sr. Guissé, el Sr. Hakim, el Sr. Heller, el Sr. Joinet, el Sr. Khalil, la Sra. Ksentini, el Sr. Maxim, la Sra. Palley, el Sr. Ramadhane, el Sr. Saboia, el Sr. Sachar, el Sr. Yimer y el Sr. Yokota.
16. El Sr. Alfonso Martínez y la Sra. Daes hicieron declaraciones sobre el proyecto de resolución.

17. El Sr. Alfonso Martínez propuso que se enmendara el proyecto de resolución insertando un nuevo párrafo como párrafo séptimo del preámbulo.
18. La enmienda propuesta fue aceptada por los patrocinadores.
19. El proyecto de resolución fue aprobado sin votación.
20. El texto aprobado figura en el capítulo II, sección A, resolución 1993/43.
21. En la misma sesión, el Sr. Eide hizo una declaración relativa a su informe y a la resolución aprobada.
